

Anexo programación 2019-2020. Modificación extraordinaria debido a la pandemia generada por el COVID-19.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Por la presente, el Departamento de Filosofía hace constar los criterios que se emplearán en sus diversas materias, de cara a la calificación de la tercera evaluación y las evaluaciones finales, ordinaria y extraordinaria, del curso.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º DE BACHILLERATO)

Para el cálculo de la calificación de la tercera evaluación se procederá a realizar la media aritmética de las actividades sobre nuevos contenidos impartidos en la evaluación (durante el período de confinamiento y en los días inmediatamente anteriores). En el caso de que la puntuación resultante fuese inferior a la nota media de las dos primeras evaluaciones, como calificación de la tercera evaluación figuraría esa nota media de las evaluaciones precedentes.

Las evaluaciones primera y segunda se podrán recuperar en base a la realización de actividades.

Para hallar la calificación de la evaluación final ordinaria, se efectuará la media aritmética de las tres evaluaciones.

En aquellos casos en los que un alumno no consiga superar de este modo la asignatura (y sólo en esos casos), podrá optar a realizar una prueba final, de carácter global, de los contenidos no aprobados. Ésta se adaptará, en cuanto a la forma, al modelo de prueba EBAU, según se recoge en la Programación, y será presencial y en el centro, siempre que sea posible. Caso de que ello sea inviable, se realizará *online* mediante videoconferencia en Teams.

Para aquellos alumnos que, en la evaluación ordinaria de Mayo-Junio, no superen la materia y no hayan aprobado ninguna de las tres evaluaciones, la calificación se basará en la prueba extraordinaria de Junio, que también se adaptará al modelo de prueba EBAU. En ese caso, la calificación del alumno se corresponderá con la calificación obtenida en esa prueba, sin que se consideren otros trabajos o pruebas del curso. Si el alumno, durante el curso, ha superado alguna evaluación, podrá optar a realizar pruebas parciales sobre los estándares tratados en las evaluaciones suspensas. En ese caso, deberá realizar dichas pruebas antes de la sesión en la que se realiza la prueba extraordinaria de Junio. Si, en ese caso, no llegara a recuperar la materia, podría optar también a realizar la prueba extraordinaria.

La recuperación de la materia pendiente de 1º de Bachillerato (Filosofía y Ciudadanía) se logra por medio de la presentación de actividades expresamente encomendadas a ese efecto desde principios de curso. En caso de no realizar adecuadamente las actividades exigibles, el alumno deberá realizar una prueba global semejante a las programadas en el primer curso, a efecto de recuperar la materia pendiente. De dicha prueba, como ocurre en primer curso, también se excluirán los contenidos que forman parte del bloque 4. Previamente, deberá informarse al alumno que se encuentre en esta situación, de todo ello.

PSICOLOGÍA (2º DE BACHILLERATO)

Para el cálculo de la calificación de la tercera evaluación se procederá a realizar la media aritmética de las actividades sobre nuevos contenidos impartidos en la evaluación (durante el período de confinamiento y en los días inmediatamente anteriores). En el caso de que la puntuación resultante fuese inferior a la nota media de las dos primeras evaluaciones, como calificación de la tercera evaluación figuraría esa nota media de las evaluaciones precedentes.

Las evaluaciones primera y segunda se podrán recuperar en base a la realización de actividades.

Para hallar la calificación de la evaluación final ordinaria, se efectuará la media aritmética de las tres evaluaciones.

En aquellos casos en los que un alumno no consiga superar de este modo la asignatura (y sólo en esos casos), podrá optar a realizar una prueba final, de carácter global, de los contenidos no aprobados. La prueba será presencial y en el centro, siempre que sea posible. Caso de ser inviable, se realizará *online* mediante videoconferencia en Teams.

Para aquellos alumnos que, en la evaluación ordinaria de Mayo-Junio, no superen la materia y no hayan aprobado ninguna de las tres evaluaciones, la calificación se establecerá en la prueba extraordinaria de Junio. En ese caso, la calificación del alumno se corresponderá con la calificación obtenida en esa prueba, sin que se consideren otros trabajos o pruebas del curso.

TALLER DE PSICOLOGÍA (2º DE BACHILLERATO)

La calificación de la tercera evaluación será la nota media obtenida en los trabajos presentados por el alumno durante el período de formación a distancia. Entendiendo que la parte relativa a exposiciones orales e intervenciones, contemplada en la Programación inicial, no puede realizarse, y que, por tanto, no entra en consideración en la tercera evaluación, la calificación se limitará a la valoración de dichos trabajos escritos. En el caso de que la puntuación resultante fuese inferior a la nota media de las dos primeras evaluaciones, como calificación de la tercera evaluación figuraría esa nota media de las evaluaciones precedentes.

Las evaluaciones primera y segunda se podrán recuperar en base a la realización de actividades.

Para hallar la calificación de la evaluación final ordinaria, se efectuará la media aritmética de las tres evaluaciones.

Dada la naturaleza de la materia, la recuperación de la misma sólo podrá realizarse por medio de la presentación de trabajos escritos, ya sea en la ordinaria de Mayo-Junio, ya en la extraordinaria de Junio.

FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA (1º DE BACHILLERATO)

Para el cálculo de la calificación de la tercera evaluación se procederá a realizar la media aritmética de las actividades que se hayan propuesto al conjunto de alumnos durante el período de confinamiento y en los días inmediatamente anteriores. En el caso de que la puntuación resultante fuese inferior a la nota media de las dos primeras evaluaciones, como calificación de la tercera evaluación figuraría esa nota media de las evaluaciones precedentes.

El bloque 4 de la programación (*La realidad y la Metafísica*), íntegro, se excluye como contenido exigible. No será impartido ni considerado a efectos de evaluación.

Aquellos alumnos que tengan suspensa alguna de las dos primeras evaluaciones (o ambas), podrán recuperar por medio de la realización de actividades específicas.

Para hallar la calificación de la evaluación final ordinaria, se efectuará la media aritmética de las tres evaluaciones.

En aquellos casos en los que un alumno no consiga superar de este modo la asignatura (y sólo en esos casos), podrá optar a realizar una prueba final, de carácter global, de los contenidos no aprobados. La prueba será presencial y en el centro, siempre que sea posible. Caso de ser inviable, se realizará *online* mediante videoconferencia en Teams.

Para aquellos alumnos que, en la evaluación ordinaria de Junio, no superen la materia y no hayan aprobado ninguna de las tres evaluaciones, la calificación se establecerá en la prueba extraordinaria de Septiembre. En ese caso, la calificación del alumno se corresponderá con la calificación obtenida en esa prueba, sin que se consideren otros trabajos o pruebas del curso. Por supuesto, de los contenidos evaluables en la prueba de Septiembre, también quedan excluidos los contenidos del bloque 4 de la programación inicial.

VALORES ÉTICOS

Para el cálculo de la calificación de la tercera evaluación se procederá a realizar la media aritmética de las actividades que se hayan propuesto al conjunto de alumnos durante el período de confinamiento y en los días inmediatamente anteriores. En el caso de que la puntuación resultante fuese inferior a la nota media de las dos primeras evaluaciones, como calificación de la tercera evaluación figuraría esa nota media de las evaluaciones precedentes.

Los bloques 3 (*La reflexión ética*) y 4 (*Justicia y política*) de la programación inicial, íntegros, se excluyen como contenido exigible. No serán impartidos ni considerados a efectos de evaluación.

Para aquellos alumnos que tengan alguna de las dos primeras evaluaciones suspensas, o ambas, se propondrán actividades específicas que permitan su recuperación.

Para hallar la calificación de la evaluación final ordinaria, se efectuará la media aritmética de las tres evaluaciones.

En aquellos casos en los que un alumno no consiga superar de este modo la asignatura (y sólo en esos casos), podrá optar a realizar una prueba final, de carácter global, de los contenidos no

aprobados. La prueba será presencial y en el centro, siempre que sea posible. Caso de ser inviable, se realizará *online* mediante videoconferencia en Teams.

Para aquellos alumnos que, en la evaluación ordinaria de Junio, no superen la materia, el Departamento elaborará actividades de recuperación que deberán ser entregadas por el alumno en la evaluación extraordinaria de Septiembre. Su realización adecuada podrá representar 5 puntos sobre la calificación global. El resto de la puntuación (o la totalidad de ella, en el caso de que el alumno no realice las actividades) se determinará por medio de la realización de una prueba de preguntas cortas, vocabulario básico y comentario de textos o frases, a lo que se podrá añadir una pequeña redacción sobre algún contenido de la materia. Dicha prueba se limitará a los contenidos que efectivamente se hayan impartido (quedando excluidos los Bloques 3 y 4). El alumno sólo realizará la parte correspondiente a la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas, manteniendo en el resto de evaluaciones la calificación obtenida durante el curso.

Dada la continuidad de la materia Valores Éticos a lo largo de la ESO, se entiende que el aprobado de la materia de un curso superior conlleva la recuperación de la pendiente de cursos precedentes. Para los casos en que el absentismo u otras razones impidan el aprobado en el nivel que el alumno está cursando, el profesor encomendará actividades de recuperación de la pendiente.